

EXTRACTO DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DE 30 DE OCTUBRE DE 2024

El 30 de octubre de 2024 se reúne la Comisión Delegada de la Liga Nacional de Fútbol Profesional debidamente convocada para tratar los siguientes asuntos del

ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución de la Comisión Delegada.

Se constituye válidamente por existir el quorum suficiente.

2. Designación de verificadores.

Quedan designados dos verificadores del acta.

3. Informe del Presidente.

4. De conformidad con el artículo 30.v) y 46 de los Estatutos Sociales de LALIGA, elección de un vocal del Consejo de Administración de Sociedad Española de Fútbol Profesional SEFPSAU, de entre los miembros de Primera División de la Comisión Delegada.

Queda designado por unanimidad el nuevo vocal del Consejo de Administración de Sociedad Española de Fútbol Profesional SEFPSAU.

5. Conforme a lo dispuesto en el artículo 43 sexies de los Estatutos Sociales de LALIGA, propuesta y, en su caso, designación del miembro del Comité de Auditoría y Control Interno de entre los miembros de la Comisión Delegada elegido por la Junta de Segunda División.

Queda designado por unanimidad el nuevo miembro del Comité de Auditoría y Control Interno.

6. Designación por parte de la Comisión Delegada, de entre sus miembros, de dos vocales de la Fundación LALIGA – uno de ellos de Primera División y otro, por Segunda División.

Quedan designado por unanimidad los dos vocales de la Fundación LALIGA.

7. De conformidad con las disposiciones del Libro VIII del Reglamento General, aprobación o, en su caso, denegación del derecho a la compensación económica

por descenso de categoría de los Clubes/SADs descendidos en la temporada 2023/2024:

- a) Cádiz, CF
Se somete a votación y queda aprobado por mayoría.
- b) Granada, CF
Se somete a votación y queda aprobado por mayoría.
- c) UD Almería
Se somete a votación y queda aprobado por mayoría.
- d) SD Amorebieta
Se somete a votación y queda aprobado por mayoría.
- e) AD Alcorcón
Se somete a votación y queda aprobado por mayoría.
- f) FC Andorra
Se somete a votación y queda aprobado por mayoría.
- g) Villareal CF B
Se somete a votación y queda aprobado por mayoría.

9. Ruegos y preguntas.